



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación  
del Medio Ambiente

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

# ACUSE

2015 ABR 14 AM 12 00

México, D. F., a 07 de Abril del 2015  
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/494/2015  
ASUNTO: PODA DE DOS ÁRBOLES  
EN VIA PUBLICA  
FOLIO: 224040/2014

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

RECIBIDO

En atención a la solicitud de la C. Isabel Esquivel Contreras, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 224040/2014, donde solicita la tala de dos árboles ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 19 de Marzo del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de dos árboles de nombre común fresno, que presentan ramas con proyección hacia la vivienda e interfiere con cableado eléctrico, estrangulados en su base por plancha de concreto y están afectando la banqueta.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de reducción de copa de dos árboles de nombre común fresno, que se verque en vía pública, ubicados en [redacted] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apearse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

**AUTORIZO**  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN  
Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c Almícar Ganado Díaz, Director General de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/siv

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
G.D.F.  
14 ABR. 2015  
HORA: 11:06  
RECIBE: Haribel  
COORDINACION DE PARQUES JARDINES

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
RECIBIDO  
14 ABR 2015  
11:35  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
CONTROL DE GESTIÓN

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
1006  
13 ABR 2015  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
13:30 hrs.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

